



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00355627 - Prórroga interina Semiología UHMI 3 - Hospital Córdoba

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Semiología UHMI 3 del Hospital Córdoba, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Semiología UHMI 3 del Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 35769 – Dra. Vigliano, María Mercedes - Cargo: Profesor Asistente (DSE) - Continúa con licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, conforme al Art.49 Ap.II inc a) del Decreto 1246/15.
- Legajo 39077 – Méd. Corzo, María J. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 53408 – Méd. Albiero, Alejandro - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 47695 – Méd. Brnich, Nora - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 54807 – Méd. Maldini, Carla - Cargo: Profesor Asistente (S) en reemplazo de la

Dra María M. Vigliano

- Legajo 56553 – Méd. Cirbulenas, Valeria - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 53821 – Méd. Soria, Natalia - Cargo: Profesor Asistente (S)

Artículo 2°: Establecer que el Méd. Aniceto, Juan Alberto (Legajo 41471) deberá solicitar prórroga en el cargo que viene desempeñando de acuerdo a la Ley 26508.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.